



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Martes, 3 de enero de 1961

Depósito Legal: Z, núm. 1° (1958)

Núm. 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.442

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de seis pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto modificado de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los caminos vecinales números 613-14, 710, 810, 811 y 837, de Piedratajada al apeadero de Ortilla; de Lacorvilla a la carretera de Ejea a Ayerbe; de Las Pedrosas a Piedratajada; de la carretera de Ejea a Ayerbe al camino vecinal de Piedratajada a la estación de Ortilla por Puendeluna; y de Piedratajada a Valpalmas, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 1.525.719'01 pesetas, siendo la fianza provisional de pesetas 30.514'38, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el ar-

tículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de diez meses.

La subasta se celebrará, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excelentísima Diputación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a las doce horas, presidiendo el acto el Ilustrísimo Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el Sr. Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.

2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador, ni los componentes de la Entidad que representen en su caso, en ninguno de los casos de in-

capacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Carné de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

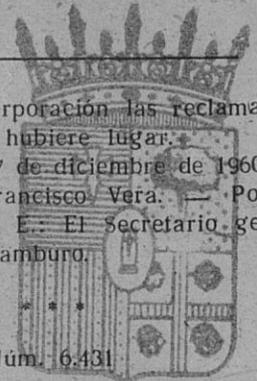
A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el Sr. Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma, don Juan-Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1960.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número ..., teléfono número, según documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha...



de de (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador) y sujeto a contribución industrial tarifa, número de lista de cobranza de, enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras del proyecto modificación de acopios de piedra machacada para conservación de los firmes incluso su empleo en recargos de los caminos vecinales números 613-14, 710, 810, 811 y 837 de Piedratajada al apeadero de Ortila; de Lacorvilla a la carretera de Ejea a Ayerbe; de Las Pedrosas a Piedratajada; de la carretera de Ejea a Ayerbe al camino vecinal de Piedratajada a la estación de Ortila por Puendeluna y de Piedratajada a Valpalmas, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficina categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha, y firma del proponente)

SECCION QUINTA

Núm. 6.429

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 15, acordó aprobar un proyecto de presupuesto extraordinario por un montante de pesetas 35.553.201,87 (treinta y cinco millones quinientas cincuenta y tres mil doscientas una pesetas con ochenta y siete céntimos), confeccionado para la ejecución del Plan de construcciones escolares, acordado por la Corporación en sesión de 13 de noviembre de 1960.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público el expediente por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparece este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán las reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

Tendrán personalidad para interponerlas las personas especificadas en

el artículo 693 y por las causas relacionadas en el párrafo tercero del artículo 696 del indicado texto legal.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1960. El Alcalde, Francisco Vera. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.430

El Excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 15, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes de la contribución especial motivada por las obras de construcción de accesos al barrio Oliver, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 741.257,47 pesetas (setecientos cuarenta y una mil doscientas cincuenta y siete pesetas con cuarenta y siete céntimos).

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparece este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después, se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1960. El Alcalde, Francisco Vera. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.431

El Excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondiente de la contribución especial motivada por las obras de abastecimiento de agua en la calle de Pedro Porter, entre la de San Eloy y la Via del Ferrocarril de Camínreal, y cuyo presupuesto asciende a 83.830,24 pesetas (ochenta y tres mil ochocientos treinta pesetas con veinticuatro céntimos).

El expediente al efecto instruido se expone al público, por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparece este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después, se admitirán

por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1960. El Alcalde, Francisco Vera. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.431

El Excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes de la contribución especial motivada por las obras de instalación de alcantarillado en la barriada de Casablanca, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 744.942,60 pesetas (setecientos cuarenta y cuatro mil novecientas cuarenta y dos pesetas con sesenta céntimos).

El expediente al efecto instruido se expone al público, por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparece este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después, se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1960. El Alcalde, Francisco Vera. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.431

El Excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondiente de la contribución especial motivada por las obras de abastecimiento de aguas en el barrio de Peñaflor y para el lavadero, matadero y fuente pública de dicho barrio, y cuyo presupuesto asciende a 133.759,55 pesetas (ciento treinta y tres mil setecientos cincuenta y nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos).

El expediente al efecto instruido se expone al público, por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparece este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición

y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1960. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.431

El Excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes de la contribución especial motivada por las obras de alcantarillado del barrio de Peñaflor, y para desagüe del lavadero, matadero y fuente pública del mismo barrio, y cuyo presupuesto asciende a 353.460'57 pesetas (trescientas cincuenta y tres mil cuatrocientas sesenta pesetas con cincuenta y siete céntimos).

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después, se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1960. El Alcalde, Francisco Vera.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.431

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes de la contribución especial motivada por las obras de acondicionamiento del pavimento en la calle de Santiago, entre las de Don Jaime I y el nuevo edificio del Gobierno Civil, y cuyo presupuesto asciende a 40.763'14 pesetas (cuarenta mil setecientos sesenta y tres pesetas con catorce céntimos).

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después, se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1960. El Alcalde, Francisco Vera.— P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.432

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondiente de la contribución especial motivada por las obras de renovación y reparación del Camino de Ranillas, entre el cruce del ferrocarril y el Centro de Natación "Helios", y cuyo presupuesto asciende a 157.342'50 pesetas (Ciento cincuenta y siete mil trescientas cuarenta y dos con cincuenta céntimos).

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después, se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de diciembre 1960.— El Alcalde, Francisco Vera.— P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.432

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondiente de la contribución especial motivada por las obras de reforma del pavimento de la calle de Jesús entre la Avenida de Cataluña y calle de la Estación, y cuyo presupuesto asciende a 174.356 pesetas (Ciento setenta y cuatro mil trescientas cincuenta y seis pesetas).

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después, se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de diciembre 1960. El Alcalde, Francisco Vera.— P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.432

El Excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 15, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondiente de la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de la calle de Vasconia, y cuyo presupuesto asciende a 89.593'07 pesetas (ochenta y nueve mil quinientas noventa y tres pesetas con siete céntimos).

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después, se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1960. El Alcalde, Francisco Vera.— Por acuerdo de S. E. El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 6.432

El Excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó la publicación y reparto de cuotas correspondientes de la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de aceras, frente a varias fincas de las calles de Baltasar Gracián, Santa Teresita, Avenida de Anselmo Clavé, San Juan de la Cruz y Latassa, y cuyo presupuesto asciende a 73.154'34 pesetas (setenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro pesetas con treinta y cuatro céntimos).

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después, se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

rán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1960. El Alcalde, Francisco Vera. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 6.432

El Excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó la publicación y reparto de cuotas correspondientes de la contribución especial motivada por las obras de prolongación de la red de alcantarillado en la Avenida de Cataluña, entre el Camino de Cogullada y calle de Santa Fe, y cuyo presupuesto asciende a 226.823'74 pesetas (doscientas veintiséis mil ochocientos veintitrés pesetas con setenta y cuatro céntimos).

El expediente al efecto instruido se expone al público, por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después, se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1960. El Alcalde, Francisco Vera. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 4.300

Jefatura Provincial de Tráfico

Relación de permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de julio del año 1960,

(Continuación. Véase "B. O." núm. 1)

Número de matrícula: Z-26073.

Marca: Lambretta.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario: Enrique Antón Aguirre.

Domicilio y población: Ablitas (Navarra).

Número de matrícula: Z-26074.

Marca: Lambretta.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario: Inocencio Jimeno Valiente.

Domicilio y población: Vistabella (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26075.

Marca: Guzzi-Hispania.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario: Gabriel Muñoz Cihuela.

Domicilio y población: Parcelación Vicente, calle B, número 11, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26076.

Marca: Alfa-Romeo.

HP.: 9.

Nombre y apellidos del propietario: RR. Angélicas-Hospedería del Pilar.

Domicilio y población: Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26077.

Marca: Iso.

HP.: 2.

Nombre y apellidos del propietario: Antonio Téllez Iñigo.

Domicilio y población: Heroísmo, 8, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26078.

Marca: Ossa.

HP.: 2.

Nombre y apellidos del propietario: Santiago Sánchez Murillo.

Domicilio y población: El Castellar, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26079.

Marca: Seat.

HP.: 10.

Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Comps Sellés.

Domicilio y población: Zurita, 7, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26080.

Marca: Guzzi-Hispania.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario: Jesús Baquero Salaverra.

Domicilio y población: Belchite, (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26081.

Marca: M. V.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario: Vicente Casanova Pezonada.

Domicilio y población: Cadrete, (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26082.

Marca: Vespa.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario: Juan Melero Martínez.

Domicilio y población: Fueros de Trabajo, 1, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26083.

Marca: Vespa.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario: Vicente Tesa Jarne.

Domicilio y población: Don Jaime, número 28, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26084.

Marca: Vespa.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario: Carlos J. Anson Ripa.

Domicilio y población: Paseo de Teruel, 10, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26085.

Marca: Vespa.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario: José Folch Anadón.

Domicilio y población: María de Huerva, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26086.

Marca: Derbi.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario: Manuel Huerta Cárdenas.

Domicilio y población: Avenida de Madrid, 68, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26088.

Marca: Citroen.

HP.: 3.

Nombre y apellidos del propietario: Pedro Tapias Patchame.

Domicilio y población: Escatrón, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26088.

Marca: Lambreta.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario: Eduardo Santaolaria Bretos.

Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26089.

Marca: Lambreta.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario: Miguel Abad Gavín.

Domicilio y población: Pano y Ruata, 9, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26090.

Marca: Lambretta.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario: Miguel Andrés Gracia.

Domicilio y población: Paseo María Agustín, 37, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26091.

Marca: Pegaso Diesel.

HP.: 41.

Nombre y apellidos del propietario: Compañía General de Carbones.

Domicilio y población: Valenzuela, número 5, Zaragoza.

Número de matrícula: 26092.

Marca: Seat.

HP.: 6.

- Nombre y apellidos del propietario:
Aurelio Martín-Sebastián.
Domicilio y población: Maestro Extremiana, 1, Zaragoza.
- Número de matrícula: Z-26093.
Marca: Pegaso Diesel.
HP.: 41.
Nombre y apellidos del propietario:
Pedro Gimeno Blas.
Domicilio y población: Calatayud, (Zaragoza).
- Número de matrícula: Z-26094.
Marca: Renault.
HP.: 7.
Nombre y apellidos del propietario:
Florencio Royo Villarreal.
Domicilio y población: General Franco, 45, Zaragoza.
- Número de matrícula: Z-26095.
Marca: Renault.
HP.: 7.
Nombre y apellidos del propietario:
José Serrano Minguillón.
Domicilio y población: General Franco, 130, Zaragoza.
- Número de matrícula: Z-26096.
Marca: Seat.
HP.: 6.
Nombre y apellidos del propietario:
Roncalés y Compañía, S. R. C.
Domicilio y población: Tenor Fleeta, 5, Zaragoza.
- Número de matrícula: Z-2697.
Marca: D. K. W.
HP.: 7.
Nombre y apellidos del propietario:
Martín Saralegui Ruiz.
Domicilio y población: Pina de Ebro (Zaragoza).
- Número de matrícula: Z-26098.
Marca: Opel.
HP.: 17.
Nombre y apellidos del propietario:
Miguel Villalba Val.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
- Número de matrícula: Z-26099.
Marca: Seat.
HP.: 6.
Nombre y apellidos del propietario:
Juan Pellicer Pellicer.
Domicilio y población: María Lostal, 25, Zaragoza.
- Número de matrícula: Z-26100.
Marca: Seat.
HP.: 6.
Nombre y apellidos del propietario:
Pascual Sánchez Moreno.
Domicilio y población: Mases de Crivillén (Teruel).
- Número de matrícula: Z-26101.
Marca: Ossa.
HP.: 2.
Nombre y apellidos del propietario:
Félix Torres Plaza.
Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).
- Número de matrícula: Z-26102.
Marca: Seat.
HP.: 6.
Nombre y apellidos del propietario:
Francisco Charlez Burgaz.
Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).
- Número de matrícula: Z-26103.
Marca: Seat.
HP.: 6.
Nombre y apellidos del propietario:
Lorenzo Guallar Orgillez.
Domicilio y población: Avenida de América, 46, Zaragoza.
- Número de matrícula: Z-26104.
Marca: Seat.
HP.: 6.
Nombre y apellidos del propietario:
Francisco Aznar Zueco.
Domicilio y población: Alfonso I, número, 21, Zaragoza.
- Número de matrícula: Z-26105.
Marca: Montesa.
HP.: 1.
Nombre y apellidos del propietario:
Jorge Pérez Santander.
Domicilio y población: Biescas (Huesca).
- Número de matrícula: Z-26106.
Marca: Bultaco.
HP.: 1.
Nombre y apellidos del propietario:
Francisco Usón Gil.
Domicilio y población: Fuentes de Ebro (Zaragoza).
- Número de matrícula: Z-26107.
Marca: Mymsa.
HP.: 1.
Nombre y apellidos del propietario:
Santiago Gaya Vela.
Domicilio y población: Epila (Zaragoza).
- Número de matrícula: Z-26108.
Marca: Mymsa.
HP.: 1.
Nombre y apellidos del propietario:
José Llanas Huerta.
Domicilio y población: Epila (Zaragoza).
- Número de matrícula: Z-26109.
Marca: Motobic.
HP.: 1.
Nombre y apellidos del propietario:
Enrique Velázquez Ibáñez.
Domicilio y población: Pedro María Ric, 37, Zaragoza.
- Número de matrícula: Z-26110.
Marca: Vespa.
HP.: 1.
Nombre y apellidos del propietario:
Pascual Gracia Pardo.
Domicilio y población: Avenida de Madrid, 179, Zaragoza.
- Número de matrícula: Z-26111.
Marca: Vespa.
HP.: 1.
Nombre y apellidos del propietario:
Rudesindo López Romanos.
Domicilio y población: Avila, 25, Zaragoza.
- Número de matrícula: Z-26112.
Marca: Vespa.
HP.: 1.
Nombre y apellidos del propietario:
Gregorio Clavel Herber.
Domicilio y población: Pensamiento, 3, barrio de San Antonio.
- Número de matrícula: Z-26113.
Marca: Vespa.
HP.: 1.
Nombre y apellidos del propietario:
Claudio Forniés Andrés.
Domicilio y población: Plaza de Santa Marta, 2, Zaragoza.
- Número de matrícula: Z-26114.
Marca: Vespa.
HP.: 1.
Nombre y apellidos del propietario:
Fermín Casorrán Ayuda.
Domicilio y población: Antillón, 8, Zaragoza.
- Número de matrícula: Z-26115.
Marca: Vespa.
HP.: 1.
Nombre y apellidos del propietario:
Julián Brau Martínez.
Domicilio y población: Farlete (Zaragoza).
- Número de matrícula: Z-26116.
Marca: Vespa.
HP.: 1.
Nombre y apellidos del propietario:
Joaquín Roy Rodríguez.
Domicilio y población: Villacampa, número 30, Zaragoza.
- Número de matrícula: Z-26117.
Marca: Vespa.
HP.: 1.
Nombre y apellidos del propietario:
Luis Gállego Castán.
Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).
- Número de matrícula: Z-26118.
Marca: Pegaso-D.
HP.: 41.
Nombre y apellidos del propietario:
Antonio Beortegui Lozano.
Domicilio y población: Fernando Católico, 12, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26119
 Marca: Chevrolet.
 HP.: 22.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Antonio Bartolomé Pascual.
 Domicilio y población: Delicias, 101,
 Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26120.
 Marca: Lube.
 HP.: 1.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Marín Marco.
 Domicilio y población: Marracos
 (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26121.
 Marca: Citroen.
 HP.: 3.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Dávila Peñalosa.
 Domicilio y población: Marina Mo-
 reno, 35, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26122.
 Marca: Seat.
 HP.: 6.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Sabaté Alentorn.
 Domicilio y población: San Juan
 de la Peña, 168, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26123.
 Marca: Iso.
 HP.: 2.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Vicente Soriano Domingo.
 Domicilio y población: Azogue, 44,
 Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26124.
 Marca: Bultaco.
 HP.: 1.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Angel Malo de la Concepción.
 Domicilio y población: Pedro de
 Luna, 59, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26125.
 Marca: MAF.
 HP.: 2.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Félix y José Alfranca Abadía.
 Domicilio y población: Millafranca
 de Ebro (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26126.
 Marca: Myma.
 HP.: 1.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Polo Tello.
 Domicilio y población: Calamocho
 (Teruel).

Número de matrícula: Z-26127.
 Marca: Vespa.
 HP.: 1.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Francisco López de Ahumada.
 Domicilio y población: Calatayud
 (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26128.
 Marca: Vespa.
 HP.: 1.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Higinio Marzo Herrera.
 Domicilio y población: Badufes (Za-
 ragoza).

Número de matrícula: Z-26129.
 Marca: Seat.
 HP.: 6.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Pedro Sanz Recio.
 Domicilio y población: Marcial, 4,
 Zaragoza.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 6.433

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Convocatoria-oposición

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 2 de noviembre de 1960, se anuncia oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo, o las que se produzcan y puedan proveerse dentro del plazo de la presente convocatoria, para lo que se cuenta con la debida autorización de la Junta de Clasificación de Destinos Civiles.

La convocatoria se sujetará al condicionado previsto en las bases, que a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia quedarán a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

Las plazas están dotadas con el sueldo anual de 13.000 pesetas y el resto de emolumentos legales.

Podrán tomar parte en la oposición los que reúnan las condiciones generales de capacidad del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, con la salvedad de estar comprendidos entre la edad de 18 a 35 años.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al anuncio de provisión en el "Boletín Oficial" de la provincia y, a tenor de lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, bastará manifestar en la solicitud todas y cada una de las condiciones siguientes, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias:

a) Estar comprendido entre la edad de 18 a 35 años.

b) No hallarse incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

c) Observar buena conducta (por certificación expedida por la Guardia Civil).

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de la función.

f) Certificado de adhesión al movimiento (expedido por la Guardia Civil).

Los que resulten designados deberán acreditar, en el plazo de treinta días siguientes a la propuesta del Tribunal, documentalmente, las condiciones anteriormente expresadas, con las advertencias de que si no lo hicieren, salvo caso de fuerza mayor, quedará anulado el nombramiento, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por falsedad en la solicitud.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo unir certificación del Ministerio u Organismo de que dependa.

Los ejercicios de la oposición tendrán lugar en la Casa Consistorial, después de transcurridos dos meses desde la publicación de esta convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciarán.

El Tribunal calificador quedará constituido por Su Señoría el Alcalde-Presidente, o miembro de la Corporación en quien delegue, y de Vocales un representante del profesorado oficial, el Secretario de la Corporación y el representante que, en su caso, designe la Dirección General de Administración Local, actuando de Secretario un funcionario administrativo, en el caso de que no asuma dicho cargo el de la Corporación.

La presente convocatoria se halla excluida de la ley de 17 de julio de 1947, sobre reserva de plazas a mutilados, excombatientes, excuativos, etcétera, por no exceder las plazas a proveer de tres.

A cuantos soliciten copia de las bases relativas a los ejercicios de la oposición y cuestionario del ejercicio oral les serán facilitados en la Secretaría municipal del Ayuntamiento.

Ejeja de los Caballeros, 28 de diciembre de 1960.— El Alcalde-Presidente, Mariano Alastuey.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 6.422

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil en los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

Sentencia.—Número 199.— Ilustrísimos señores: Presidente, don Francisco González Inglada. Magistrados: don Antonio Ruiz Sanromán, Don Pedro Revuelta Gómez-Platero, D. Emilio Llopis Peñas.— En la Inmortal ciudad de Zaragoza, 16 de diciembre de 1960.

Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital el recurso de apelación número 259 de 1959, interpuestos contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 1 de la misma en juicio de tercería de dominio seguido por los trámites del declarativo ordinario de menor cuantía, seguidos entre partes, como demandante, don Juan Francisco Calvo Galindo, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Alcorisa (Teruel), representado, como apelado en este recurso con poder bastante por el Procurador don Francisco Navarro, dirigido por el Letrado don Ignacio Marquinez Marina, y como demandados el ejecutante en el juicio ejecutivo de que dimana esta tercería la entidad Mercantil Banco de Santander, S. A. representada con poder bastante por el Procurador don Mariano Gonzalvo Viamonte, dirigido por el Letrado don Joaquín Balduque Balduque, siendo también demandados don Manuel Omedas Aguilar, mayor de edad, casado, tratante, vecino de Zaragoza, y don José Benito Gimeno, mayor de edad, cuyo estado no consta, vecino de Mozota; ejecutados en el juicio ejecutivo que no han comparecido en estos autos ni en el recurso, ni por el fallecimiento del segundo de sus herederos, sobre reivindicación de bienes inmuebles embargados en el juicio ejecutivo en que son partes, señalado con el número 212 de 1957 de dicho Juzgado.

Fallamos: Que revocando la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza con fecha 14 de septiembre del pasado año 1959 en los autos de ter-

cería de dominio de que dimana este recurso, declaramos no haber lugar a la tercería de dominio entablada por la representación de don Juan Francisco Calvo Galindo, manteniendo, en consecuencia, los embargos trabados en el juicio ejecutivo, y absolviendo de la misma a los demandados, sin hacer expresa imposición de costas en primera instancia ni en este recurso. Publíquese encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia para notificación, y, con testimonio literal de la misma, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su notificación, cumplimiento y constancia en el juicio ejecutivo.— Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— González.— Antonio Ruiz.— Pedro Revuelta.— Emilio Llopis Peñas.— (Rubricados).

Así resulta de su original al que me refiero: Y para que conste en cumplimiento de lo mandado y para su remisión al "Boletín Oficial" de la provincia, para su notificación a los demandados incomparecidos, y, asimismo, a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente, con el Visto bueno del Ilustrísimo Sr. Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta.— El Secretario, Ramón Valle.— Visto bueno: El Presidente, Francisco González Inglada.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 6.410

JUZGADO NUM. 1

D. José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, accidentalmente, Juez de Instrucción del Juzgado número de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en proveído de esta fecha se ha acordado en méritos de causa número 197 de 1959 sobre estufa, contra Alfonso Vicente Vicente, para hacer efectivas las responsabilidades impuestas al mismo, sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del total de tasación, los bienes que se señalan en el "Boletín Oficial de esta provincia de fecha 12 del actual, para cuyo acto se señala el día 14 de enero próximo y hora de las once de la mañana, ante la sala-audiencia de este Juzgado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.439

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el número 375 de 1960, sobre quebrantamiento de condena atribuida a Mariano Alcañiz Fernández, de 57 años, natural de Villarrobledo (Albacete), casado, peón, cuyo actual paradero se ignora, se cita a este individuo para que en el término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con objeto de prestar declaración como inculpado, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.426

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad, en el sumario número 338 de 1960, sobre hurto, se cita por medio de la presente al denunciado Francisco Rufó Hernández para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.423

CASPE

Anulación de requisitoria

Por haber sido hallada se deja sin efectos la requisitoria de 1 de junio de 1943, relativa al sumario 19 de 1942, por robo, referente a la procesada Dominga Creus Perich, de 55 años de edad, casada, hija de Narciso y de Rosa y natural de Gerona. Dado en Caspe a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.425

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Julio Boned Sopena, Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 101 de 1958, sobre amenazas y allanamiento de morada, contra Vicente Langarita Gracia, se dictó el siguiente Auto. En La Almunia a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta.

Resultando: Que en fecha 2 del corriente la Superioridad remitió a este Juzgado carta-orden a la que se acompañaba la pieza de responsabilidad civil para que se procediese a la adjudicación de bienes afectos a dicha pieza en favor de los partícipes en la tasación de costas, y que interesada la tasación de costas de la Ilustrísima Audiencia Provincial se remitió la siguiente: Costas causadas en aquella Audiencia, por reintegro del papel de oficio, 73 pesetas; por portes de correo, 6'90 pesetas; por derechos del Secretario de Sala, 242'60; por derechos del Oficial de Sala 31'70; por derechos de Agentes judiciales y porteros, 12'50; por multa impuesta, 1.000; por derechos del Procurador señor Gonzalvo, 91'45; por una póliza de la Mutualidad Judicial, 20. Causadas en el Juzgado de instrucción: Por derechos del señor Secretario, 182'30; por derechos del Agente judicial, 27'15. Costas posteriores: derechos del Secretario de Sala, 162'70; derechos del Oficial de Sala, 48'30; derechos de los Agentes judiciales, 9'50; derechos del Procurador, 43; reintegro del papel de oficio, 10; tasa judicial, 400; minuta del Letrado señor Lozano, 3.000 pesetas.

Resultando: Que en la citada pieza de responsabilidad civil, para asegurar las responsabilidades pecuniarias de la causa, calculadas en 3.000 pesetas, se trabó embargo sobre una cueva-habitación propiedad del penado Vicente Laguardia Gracia, sita en el pueblo de Bardallur y su calle Cuevas, número 16, lindante: Por la derecha entrando, con Pedro Pérez Trébol; izquierda, Antonio Santos Ma-

rin; espalda, con monte. Cuya finca fue tasada pericialmente en 4.000 pesetas.

Resultando: Que se siguió la vía de apremio para hacer efectivas las costas causadas en la cuasa, habiéndose celebrado sin resultado positivo las tres subastas que señala la Ley.

Considerando: Que no habiéndose presentado licitador alguno en la tercera subasta celebrada, en virtud de lo ordenado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, procede la adjudicación, en la parte proporcional que resulte, de la finca embargada por el importe de pesetas 2.000, es decir, en las dos terceras partes del tipo del precio que sirvió para la segunda subasta, a todos los interesados en las costas devengadas, teniendo en cuenta para ello la preferencia establecida en el artículo 111 del Código Penal.

Visto el artículo mencionado y restantes disposiciones de pertinente aplicación.

S. S. ante mí, el Secretario, dijo:

Se adjudica por 2.000 pesetas la finca embargada al penado Vicente Langarita Gracia, consistente en una cueva-habitación sita en Bardallur, calle Cuevas, número 16, lindante: Por la derecha entrando, con Pedro Pérez Trébol; izquierda, Antonio Santos Marin, y por espalda, con monte, en la siguiente proporción: al Estado, en pago de la totalidad de sus derechos, por el papel sellado y demás gastos hechos por su cuenta, 509'90, de las dos mil avas partes; al Secretario de Sala, 156'81, de dos mil avas partes; al Oficial de Sala, 30'95, de dos mil avas partes; al Agente y Portero de la Audiencia, 8'51, de las dos mil avas partes; al Secretario de este Juzgado, 70'54, de dos mil avas partes; al Letrado Sr. Lozano, 1.160'76, de dos mil avas partes.

Se reserva a todos los partícipes de la tasación de costas el derecho de poder exigir al condenado Vicente Langarita Gracia el pago de la parte de su crédito de la que no han sido resarcidos por la presente adjudicación.

Para que sirva de notificación a todos los interesados, publíquese edic-

tos en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado para que dentro del término legal puedan formular las oportunas reclamaciones.

Lo manda y firma el Sr. D. Julio Boned Sopena, Juez de instrucción de La Almunia y su partido. Doy fe. Julio Boned.—José-Maria Torres. (Rubricados).

Y para que sirva de notificación a los interesados en la tasación de costas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta.—Julio Boned.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.434

COMUNIDAD DE REGANTES DE QUINTO DE EBRO

D. José-Maria Mata Portolés, Presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia de la villa de Quinto de Ebro, provincia de Zaragoza;

Hace saber: Que a virtud de cuanto determinan las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, en su Capítulo VI, artículo 44, por la presente se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad de Regantes que me honro en presidir para el día 6 de enero de 1961, a las once treinta de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el salón del Cine Goya de la localidad, y con arreglo al orden del día aprobado por la superioridad y que se encuentra expuesto en la convocatoria del tablón de anuncios del Sindicato de Riegos de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad, tanto presentes como ausentes de la localidad, al fin de que por la presente se den por convocados.

Quinto de Ebro a 21 de diciembre de 1960.—El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones